



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-48-LR20
"CONSTRUCCIÓN GIMNASIO TENAUN COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.744

DALCAHUE, 20 de Noviembre de 2020

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 19/11/2020, el Acta de Apertura de fecha 18/11/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.477 de fecha 05/10/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Gimnasio Tenaún Comuna de Dalcahue", el Ord. Gr N° 3451 de fecha 25/09/2020 que remite Resolución Exenta aprueba convenio, la Resolución Exenta N° 1663 de fecha 23/09/2020 que aprueba modificación de convenio celebrada con fecha 17/09/2020 entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 29/09/2020 que certifica que con fondos del F.N.D.R. se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 259 de fecha 20/08/2020 y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución N° 26 de fecha 30/03/2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-48-LR20 denominada "**Construcción Gimnasio Tenaún Comuna de Dalcahue**" al siguiente oferente:

PROVEEDOR	RUT
Constructora Antonio Avila Oleda Limitada	76.095.536-1

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).

3.- El monto de adjudicación es de \$ 376.150.204 IVA incluido y el plazo de ejecución es de 300 días corridos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

MEVM/CIVG/CESS/jnpa